



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**PERIODO 2018-2021**



**REFERENCIA: SO-ACT.05-08/02/19**

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL,-----

**CERTIFICA:** Que en el Acta Número **CINCO**, Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el día ocho de febrero de 2019, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:** Escuchado que ha sido el punto de agenda, presentado por el Lic. Juan Pablo Álvarez, Alcalde Municipal, referente a Nivelación de Dietas para los Miembros del Concejo Municipal, y Nivelación Salarial del Sr. Alcalde Municipal, Síndico Municipal y Secretaria Municipal, dicha nivelación surtirá efecto a partir del mes febrero de 2019.

Por tanto, este Concejo **ACUERDA:**

1. Dar por escuchado el punto de agenda, presentado por el Lic. Juan Pablo Álvarez, Alcalde Municipal;
2. Se aprueba y autoriza la Nivelación de Dietas para los Miembros del Concejo Municipal y Nivelación Salarial del Sr. Alcalde Municipal, Síndico Municipal y Secretaria Municipal, la cual surtirá efecto a partir del mes febrero de 2019; lo anterior de acuerdo a lo presupuestado para el presente año;
3. Se instruye a Recursos Humanos y Tesorería Municipal den cumplimiento a la presente resolución.

La votación del presente acuerdo queda con diez votos a favor y cuatro abstenciones de los Concejales: Lic. José Miguel Arévalo Rivera, Lic. José Eduardo Valiente, Lic. Carlos Armando García Jiménez y Sra. Gabriela Lissette Mejía Cerón. **COMUNÍQUESE.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ.

Alcaldía Municipal de Soyapango, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

  
Licda. Gloria Jeniffer Romero Alfaro.  
Secretaria Municipal.

